

INFORME DE SECRETARIA. 18 de febrero de 2022. Al despacho de la señora Juez con el presente asunto para resolver lo pertinente.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

Secretaria

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA SAN MARTIN - META</p>
Fecha de la Providencia:	Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Conflicto de Competencias
Demandante:	Comisaria de Familia de Mesetas (Meta)
Demandado	Defensoría de Familia Centro Zonal del I.C.B.F. Granada (Meta)
Radicación	506893184001-2022-00004-00
Asunto:	Rechaza Demanda.
Recursos	Reposición (Artículo 318 del C. G. del P.)

SE RECHAZA la presente demanda de conflicto de competencia administrativa, con fundamento en la causal de falta de subsanación de la misma, conforme se indicó en auto que antecede (Art. 90 Código General del Proceso. Se ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose, disponiendo también el **ARCHIVO** definitivo de la actuación.

NOTIFÍQUESE.



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA

Jueza

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 011
del 25 de febrero 2022.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria